

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 131-08

Sesión ordinaria número ciento treinta y uno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiocho de octubre de dos mil ocho. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal a.i.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reflexión
2. Aprobación del Acta:
Ordinaria 130-08
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa Municipal
5. Dictámenes de Comisión
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La Regidora Virginia Fonseca Fallas, procede a realizar una reflexión denominada "Hoy Aprendí".

ARTICULO 2. Aprobación del acta:

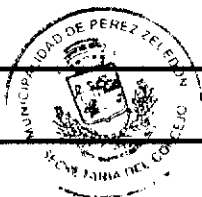
Ordinaria 130-08.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 130-08, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Alfombra, Barú.

Nombre	Cédula
Marisol Abarca Segura	1-963-523
Jeimy Castillo Aguilar	1-1229-122
María Ana Fernández Jiménez	6-043-447
Rocía Mena Zúñiga	1-1128-312
Ernesto Gamboa Monge	1-414-017





2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa de la Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

Nombre	Cédula
Alfonso Duarte Monge	1-583-199

3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Pedro.

Nombre	Cédula
Jenny Valverde Sancho	1-785-063

4. Nómina para sustitución de miembros de la Junta Administradora del Colegio Técnico Profesional de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Ernesto Alfaro Hernández	1-436-402
Carlos Luis Mena Murillo	2-269-890

5. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Unión de San Pedro.

Nombre	Cédula
Oscar Segura Agüero	3-242-368
María Iris Mora Valverde	1-512-137
María Lorena Tames Flores	1-853-047
Yadira Campos Quesada	1-1009-994
Yenin Sánchez Vargas	1-774-486

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas presentadas para miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de miembros de Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





6. Copia de documento A.C.E.103-08, suscrito por la Srta. Silvia Gamboa Vargas, Asistente Administrativa, Campo de Exposiciones Municipal, dirigida a los miembros de la Asociación de Desarrollo Daniel Flores, en donde le comunica el siguiente acuerdo tomado por la Junta Directiva en sesión ordinaria número 135.

"Se acuerda comunicar a la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, que habiendo cumplido la Junta con lo solicitado enviándoles el oficio A.C.E. 086-08, donde se da respuesta a cada uno de los puntos, en caso de que exista alguna duda, pueden revisar los libros de actas de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones que se encuentran en el Archivo Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

7. Copia de documento A.C.E.104-08, suscrito por la Srta. Silvia Gamboa Vargas, Asistente Administrativa, Campo de Exposiciones Municipal, dirigida a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Caballistas del Sur, en donde les comunica el siguiente acuerdo tomado por la Junta Directiva en sesión ordinaria número 135.

"Se acuerda prestar el salón del frente a la Asociación de Caballistas para realizar su Asamblea Anual el próximo sábado 8 de noviembre. Igualmente prestarles el salón del frente y el redondel para realizar actividad el 30 de noviembre. Dicho préstamo queda sujeto a que la Asociación realice solicitud por escrito correspondiente en los próximos días y a los permisos que deba solicitar para su actividad a los órganos e instituciones correspondientes. La Asociación se hace responsable por cualquier daño que sufran las instalaciones a utilizar, recoger y botar la basura que produzcan ambas actividades".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

8. Copia de nota suscrita por la Licda. Susana Patricia Benavides Garro, Representante COSEVI, Pérez Zeledón, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le solicita autorización para utilizar un espacio semanal de 30 minutos en Radio Cultural, a partir de noviembre 2008, en el programa de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. lo anterior a efectos de desarrollar actividades que permitan sensibilizar y concienciar a la población, sobre el comportamiento a tener, en las distintas formas en que utilizamos las vías, y así poder inculcar una cultura con hábitos más sanos en la circulación de nuestras calles, antes de concluir el curso lectivo 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración de Radio Cultural.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que se debe indicar a la Administración de Radio Cultural que con gusto en el programa de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. se les puede otorgar un espacio, pero no en los términos solicitados.





La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que se debe enviar nota a la Licda. Susana Patricia Benavides Garro, Representante de COSEVI en Pérez Zeledón aclarándole que Radio Cultural es del pueblo; pero no de la Municipalidad, además que la radio cuenta con una Junta Administradora.

9. Copia de documento suscrito por el señor Manuel Caballero Naranjo, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Barrio San Andrés, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde expresa inconformidad por los rumores existentes en el sentido de que se va a instalar o trasladar un bar o cantina a su comunidad, específicamente contiguo a la pulpería el Mirador, e indica que como organización comunal, les preocupa la situación, ya que según manifiesta, va en contra de la juventud y en perjuicio de la población en general.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal.

10. Documento suscrito por el señor Mario Vindas Navarro, Coordinador de la Secretaría General, Municipalidad de Desamparados, en donde comunica el siguiente acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión No. 62-2008 del 13 de octubre 2008.

"Por tanto, El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Ministra de Salud Pública:

- Incorporar en los hospitales regionales de Limón, Guanacaste y Puntarenas, médicos especialistas en hematología.
- Elaborar un protocolo de atención uniforme, para la atención de personas con drepanocitosis, el cual debe ser seguido por todos los centros de salud del país; y
- Establecer los mecanismos necesarios para que sea obligatorio para los centros de salud del país, reportar los casos de personas con drepanocitosis a FUNDREPA, con la finalidad de cuantificar y caracterizar la patología en el país.

Se dispone enviar este acuerdo a todas las municipalidades del país, para que realicen dicha petitoria ante el Ministerio de Salud Pública, como respaldo a este acuerdo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.



11. Copia emanada del Concejo Municipal de Monteverde, dirigida a los diputados de la Asamblea Legislativa, en donde se comunica el siguiente acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 478 del 20 de octubre 2008, capítulo VIII, artículo 08, inciso d).

"Adoptar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos que dice: Rendir voto de apoyo a la Benemérita Cruz Roja solicitando a la Asamblea Legislativa la pronta aprobación del Proyecto de Ley 16.032, e igualmente se solicita a todas las Municipalidades y Concejos Municipales del país, brindar voto de apoyo para que dicho proyecto de ley sea aprobado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota, debido a que el Concejo ya tomó acuerdo en ese sentido.

12. Documento suscrito por la señora Cynthia Rojas, Secretaria Asociación de Desarrollo Integral, San Rafael de Platanares, en donde comunica acuerdo tomado por esa Asociación en Asamblea General ordinaria No. 55, celebrada el 19 de octubre 2008, en el sentido de no aceptar las disposiciones del Plan Regulador, ya que en las condiciones en que este se presenta, afecta a los vecinos de la comunidad, así mismo manifiestan que si en algún momento el distrito de Platanares tiene que unirse en contra del Plan Regulador, las fuerzas vivas de las comunidades se harán presentes.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión del Plan Regulador.

El regidor Róger López Barquero señala que la nota suscrita por la señora Cynthia Rojas, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares no aporta ningún elemento técnico.

La señora Presidenta Municipal, sugiere al síndico Urías Varela Sánchez solicitar a la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares, que indiquen cual es la problemática para que sea analizada por la Comisión de Plan Regulador.

13. Documento suscrito por el señor Martín Navarro Campos, Gerente General, Multiservicios Faumar F y M, S.A. a través del cual presenta recurso de apelación contra resolución No. 47008 donde se indica que Faumar debe cancelar un 2% sobre los ingresos brutos, e indica en su documento las razones en que fundamente la apelación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración para que respondan a la mayor brevedad posible, a la vez solicita copia de la respuesta brindada.



14. Nota suscrita por el señor Raymond Mejías Cruz, Jefe Policía de Tránsito, Región Sur, en donde en respuesta a solicitud realizada en el sentido de regular el parqueo de vehículos en la avenida que comprende desde la Estación de Bomberos hasta la Y Griega, informa lo siguiente:

- Procedió a realizar traslado de la solicitud al Director Regional de Ingeniería de Tránsito, para que de conformidad con lo que establece la ley, proceda a atender lo planteado.
- Procedió a instruir al comandante Olman Vargas Gómez, Jefe de la Delegación de Pérez Zeledón, y responsable directo del control y la regulación del tránsito en este Cantón, para que proceda conforme a derecho corresponda en este caso en particular.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

15. Documento suscrito por el señor Raymond Mejías Cruz, Jefe Policía de Tránsito, Región Sur, en donde, en atención a solicitud para despejar la vía Delfín Quesada Castro y que fuera presentada por moción de la regidora Dora Chaves Vega, informa:

- Que ha actuado diligentemente en este caso, siendo que mediante traslado de correspondencia, procedió a darle trámite a lo solicitado, enviando copia de lo actuado a la Secretaría Municipal.
- Procedió a girar instrucciones del caso al comandante Olman Vargas Gómez, Jefe de la Delegación de Pérez Zeledón, para que procediera conforme a derecho corresponde.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.





16. Copia de certificación No. 103-08-ACM, suscrita por la Licda. Leda Quesada Mena, Contadora Municipal, en donde indica que:

"Revisadas las bases de datos del Sistema de Planillas, se determinó que la Municipalidad de Pérez Zeledón, no está girando ningún tipo de pago por concepto de anualidades a al Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, y con respecto al punto No. 8, que según certificación CRT-333-08-SSC, en la oficina de Secretaría Municipal se custodia el expediente administrativo No. ADM-006-08-SSC, denominado "Reclamo Administrativo para el cobro de anualidades, de Rosibel Ramos Madrigal, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, tramitado bajo el expediente 08-300027-188-la (31-08-R3) en el Juzgado Civil y de Trabajo de Pérez Zeledón".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota, además solicita que los documentos se anexen en el expediente respectivo.

17. Documento emanado de la Secretaría Técnica Ambiental, en donde informan de los proyectos, obras o actividades que actualmente están tramitando la Viabilidad Ambiental en esa Secretaría.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

El regidor Róger López Barquero consulta sobre la sesión extraordinaria que se organizó con la Secretaría Técnica Ambiental.

La señora Presidenta Municipal comunica que la Secretaría Técnica Ambiental aun no ha indicado la fecha para la realización de la misma.

18. Nota suscrita por el señor Arturo Vargas Ríos, Secretario Municipal, Municipalidad de Dota, a través de la cual transcribe el siguiente acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Dota, en sesión ordinaria No. 122, celebrada el 14 de octubre del 2008.

"El Concejo Municipal de Dota acuerda expresar agradecimiento a su homólogo de Pérez Zeledón, por la amable y cordial atención de que fueron objeto los integrantes de la Comisión de Límites y el Alcalde de Dota, el pasado martes 07 de octubre del 2008, en sesión municipal, en la cual se trató referente a los límites entre ambos cantones".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.



19. Documento suscrito por el Ing. Juan José Mesén Espinoza, Jefe de Proyecto, Organización de Inspección, Zona 4-1, en donde da respuesta a moción presentada para la solicitud de intervención del CONAVI en las principales rutas en lastre de la zona, y al respecto comunica que:

- No es a ese organismo de inspección, al cual debe dirigirse cualquier requerimiento de intervención para las rutas nacionales, sino más bien debe canalizarse hacia las instancias superiores o jerarcas de la institución, cualquier solicitud de intervención, ya que esa Ingeniería de Proyecto es un ente ejecutor que no posee la potestad de llevar a cabo las contrataciones que permitan atender las rutas afectadas.
- Se encuentra muy próximo a iniciar un proyecto de mantenimiento para las rutas nacionales en lastre de la zona, similar al proyecto de mantenimiento que tienen en la actualidad para la red en asfalto; y que con dicho proyecto se pretende ejecutar los trabajos que permitan llevar a las rutas en lastre, a una condición óptima de servicio a los usuarios.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Obras.

El regidor David Adolfo Araya Amador señala que algunas calles de lastre del cantón, están en muy mal estado, a la vez indica que dicho problema no es culpa del gobierno actual, sino de gobiernos anteriores, manifiesta que le gustaría retomar la moción para que se envíe a quien corresponda.

La señora Presidenta Municipal comunica que la nota se debe trasladar a la Licenciada Karla González, Ministra de Transportes, indicándole el porqué se le esta enviando.

El regidor Alexis Quirós Jiménez sugiere que, que si las rutas de lastre serán intervenidas se les debe dar tiempo.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal externa que el Ing. Juan José Mesén Espinoza, explica en la nota que es el Jefe de Proyecto Ejecutor, por lo que se debe trasladar la nota al señor Alejandro Molina, Director Nacional de CONAVI, comunica que el viernes a las 10:00 a.m. se realizará reunión con el Subdirector de CONAVI quien brindará información sobre los contratos de mantenimiento en todas las rutas nacionales entre otros, por lo que sería mejor dar un poco más de tiempo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal pregunta a la señora Alcaldesa cual es el lugar en el que se llevará a cabo la reunión?

La señora Alcaldesa responde que se efectuará en el Complejo Cultural.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal invita a todos los señores concejales y a los miembros de las Asociaciones de Desarrollo para que participen en la actividad.

20. Documento DFM-359-SAEP-206-08, emanado de la Sección de Análisis y Evaluación de proyectos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en donde indica que en concordancia con el comunicado de aprobación del préstamo AMPL-1-Rec-1261-0306, para financiar el proyecto de ampliación del préstamo para compra de un recolector de desechos sólidos. Para que ese instituto proceda con la formalización del préstamo esta Municipalidad debe:

- a) Emitir un acuerdo en donde se acepten las condiciones del documento que se adjunta. Para mayor facilidad se anexa modelo de acuerdo.
- b) Designar un responsable, el cual servirá de enlace y coordinación con los funcionarios del IFAM.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal, para que la misma presente un informe al respecto.

21. Copia de oficios 577-2008-SG-SITEPP y 579-2008-SG-SITEPP, suscritos por el señor Luis Ángel Serrano Estrada, Secretario General Sindicato SITEPP, dirigidos a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde con fundamento en la vigente convención colectiva, le solicita permiso para efectuar Asamblea con los trabajadores Municipales el próximo 05 de noviembre 2008 a la 1:00 p.m. finalmente le solicita el señor Serrano le informe acerca del visto bueno a la mayor brevedad, a efectos de convocar a los funcionarios.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca sugiere, con respecto a la nota en mención, que como Concejo Municipal se debe indicar a la Administración que atienda a la mayor prontitud la solicitud realizada por el señor Luis Ángel Serrano Estrada, Secretario General del Sindicato SITEPP para que no sufran atrasos en el momento de realizar la convocatoria.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña indica a la Administración que si desean utilizan el salón de sesiones el día 05 de noviembre para efectuar la Asamblea de SITEPP, ese día se realizará sesión extraordinaria del Concejo Municipal en el mismo.

22. Documento suscrito por miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de La Linda, San Blas y San Luis, todas del Distrito General, en donde solicitan la aprobación del proyecto de asfaltado de dos cuestas (cascarillo y el manzano), de la vía de comunicación hacia La Linda y San Luis, las cuales están presentadas como proyecto ante DINADECO, e informa que la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, como parte de los requisitos solicita un acuerdo del Concejo Municipal, ya que la vía de comunicación terrestre hacia esas comunidades pertenecen a la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Finalmente señalan que ese acuerdo debe contemplar lo siguiente: aprobación del proyecto y se autoriza al alcalde a la suscripción del convenio, el cual debe ser firmado por las dos partes.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores concejales la toma del acuerdo solicitado por los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de La Linda, San Blas y San Luis, en donde solicitan la aprobación del proyecto de asfaltado de dos cuestas (cascarillo y el manzano), de la vía de comunicación hacia La Linda y San Luis.

SE ACUERDA: Aprobar el acuerdo solicitado por los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de La Linda, San Blas y San Luis, en donde solicitan la aprobación del proyecto de asfaltado de dos cuestas (cascarillo y el manzano), de la vía de comunicación hacia La Linda y San Luis, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consiga el voto negativo de la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

23. Nota suscrita por el señor Hernán Arias Fernández, Comité pro - mejora de caminos de Ojo de Agua, en donde solicita ayuda con el camino (2 km según indica), el cual manifiesta les ocasionan muchas dificultades por falta de lastre.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la toma del acuerdo para que la Administración realice inspección en el camino de Ojo de Agua para su intervención.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración que realice inspección en el camino de Ojo de Agua para su intervención, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.



24. Nota suscrita por la Ing. Sandra Muñoz Jiménez, Jefe Departamento Ingeniería de Tránsito, en donde en respuesta a solicitud realizada por el Concejo Municipal para que se regule el parqueo de vehículos en la avenida que comprende desde la Estación Bomberos hasta la y griega, informa que en este momento la oficina regional de Pérez Zeledón no cuenta con el Recurso Humano necesario para realizar ese tipo de estudios, sin embargo se programará de acuerdo a disponibilidad de recursos y programas de trabajo de esa Dirección.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Obras.

El regidor Róger López Barquero consulta sobre las notas número 14 y 15 de correspondencia, en las cuales el señor Raymond Mejías Cruz, Jefe Policía de Tránsito de la Región Sur le indica al comandante Olman Vargas Gómez, Jefe de la Delegación de Pérez Zeledón que proceda conforme a lo que corresponde a la ley.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, indica que en la presente nota la Ing. Sandra Muñoz Jiménez, Jefe Departamento Ingeniería de Tránsito, señala que no cuentan con el recurso humano para realizar el trabajo.

El regidor Róger López Barquero consulta que cómo no van a haber dos inspectores de Tránsito, e indica que el señor Raymond Mejías Cruz, Jefe Policía de Tránsito de la Región Sur, le manifiesta al comandante Olman Vargas Gómez, que proceda conforme a lo que corresponde a la ley y la Ing. Sandra Muñoz Jiménez, Jefe Departamento Ingeniería de Tránsito responde que no cuentan con recurso humano, por lo que recalca el regidor López que no se debe realizar ningún estudio sino aplicar la ley.

La señora Presidenta Municipal sugiere que se debe preguntar a la Ing. Sandra Muñoz Jiménez, Jefe Departamento Ingeniería de Tránsito en que parte de la programación y disponibilidad de recursos va a quedar el acuerdo, además señala que la Comisión de Obras debe hacer un dictamen solicitando al Departamento de Ingeniería de Tránsito que puntualice y que si no van a realizar el trabajo informen al respecto por escrito al Concejo Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado comunica que aún se encuentra pendiente el Plan de Reordenamiento Vial.

Al respecto la señora Presidenta Municipal comunica a la regidora María Ester Madriz que posteriormente en Informes de la Alcaldesa, se solicitará información con respecto al Plan de Reordenamiento Vial.



25. Copia de documento suscrito por el señor Juan Esteller Chaves, dirigido a la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora Proceso de Recursos Humanos, en donde solicita le informe los motivos por los cuales en el año 2003 no se le realizó reporte respectivo a la Caja Costarricense del Seguro Social, específicamente en el mes de diciembre, lo cual le ocasiona perjuicio a la hora de tramitar el reconocimiento de anualidades, e indica que dentro del expediente existen cuatro contratos de tres meses cada uno y cuyos períodos detalla en su nota.

Solicita además en su nota el señor Esteller:

- Se tomen las previsiones que al efecto corresponda y que se proceda a tramitar el reconocimiento de la anualidad del año 2002, y se realice la corrección de forma inmediata de la inclusión del reporte del mes de diciembre del año 2003 como procede y se le reconozca la anualidad del año 2003.
- Verificar si existe pago por concepto de liquidaciones correspondientes al año 2001, 2002 y 2003, por cuanto no tiene certeza de que las mismas le hayan sido canceladas como corresponde.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, solicita a la Administración que en forma puntual informe al Concejo Municipal sobre las provisiones tomadas al respecto, a la vez solicita que sea trasladado al Concejo Municipal.

26. Documento P-UAS-314-2008, suscrito por la señora Marlene Rodríguez González, Encargada del Programa de Donaciones, Presidencia Refinadora Costarricense de Petróleo, en donde en relación a oficio OFI-2292-08-DAM de fecha 17 de octubre de 2008, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, en donde solicita la donación de 120.000 litros de emulsión asfáltica para la ejecución de varios proyectos e ese cantón, informa que los requisitos están incompletos, debido a que falta la personería jurídica de la Municipalidad debidamente certificada por la Secretaría Municipal.

En razón de lo anterior solicita el envío de la información faltante en el término de diez días hábiles, después de recibido este oficio.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría Municipal emitir la certificación y remitirla en el plazo estipulado por RECOPE.



27. Copia de documento suscrito por el Diputado Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Presidente de la Comisión para el Control del Ingreso y el Gasto Público, dirigida al señor Mario Álvarez, Jefe de Delegados Presidenciales, Presidencia de la República, en donde le solicita le remita la siguiente información:

- Funciones, horario y lugar de desempeño de los delegados presidenciales.
- Cuál es la relación laboral que mantienen los delegados presidenciales con la Presidencia de la República?
- Es delegado Presidencial el señor Randall Mora?
- Donde se encuentran ubicadas las instalaciones en las cuales se desempeña el señor Randall Mora como delegado presidencial?
- Cuál es el horario, como delegado presidencial, del señor Randall Mora?
- Cual es el salario o remuneración que percibe el señor Randall Mora en su calidad de Delegado Presidencial?
- Que funciones tiene a cargo el señor Randall Mora?
- Que proyectos presentó o coordinó el señor Randall Mora como Delegado Presidencial, desde que asumió el cargo?
- Conoce usted si existe alguna relación familiar entre el Diputado Alexander Mora y el señor Randall Mora?
- Cuáles son los días de atención comunal y en oficina del señor Randall Mora?

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.





28. Nota P.E.50.365-08, suscrita por el Dr. Eduardo Doryan Garrón, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, la cual se transcribe a continuación:

"28 de octubre de 2008 P.E. 50.365-08

Señor
Roger López Barquero, Concejo Municipal
Municipalidad de Pérez Zeledón

Asunto: Solicitud de análisis para posible colaboración

Estimado Señor:

Tal y como se había comprometido esta Presidencia en reunión sostenida en días pasados con la participación de su persona y de representantes de algunas de las municipalidades de la zona sur, en relación con la posible colaboración que la institución podría brindar en el tema de atención médico forense en dicha zona del país, le informo el resultado de la revisión efectuada por las unidades técnicas.

La Caja Costarricense de Seguro Social como pasó legal previo a la posible prestación de servicios médico-forenses consultó a la Unidad de Habilitación del Ministerio de Salud sobre la viabilidad de tal proceder.

El Ministerio de Salud se pronunció en el sentido de que no se observa inconveniente en que la Caja desarrolle tal atención; pero en el entendido de que primero deben superarse los inconvenientes técnicos que hubiere a efecto de garantizar la existencia de una respuesta eficiente a la población usuaria de los servicios de salud que presta la Caja en la zona sur, y que pase entre otras cosas por que se cuente con el personal médico especializado en anatomía patológica.

En línea con lo anterior, le comunico que la institución está trabajando en lograr mejorar los servicios que en esta materia se prestan, no solo en la zona sur sino en todo el país, hecho lo cual, tal y como lo señalara el Ministerio de Salud, se continuará con la etapa de revisión de las posibilidades de colaboración solicitada"

El regidor Róger López Barquero señala que la nota suscrita por el Dr. Eduardo Doryan Garrón es satisfactoria tanto para el Concejo Municipal como para la Comisión de Medicatura Forense, indica que las Municipalidades del sur por medio de JUDESUR están aportando una gran cantidad de millones de colones para la realización del proyecto y que en la Municipalidad de Pérez Zeledón se realizan rifas para colaborar con 150.000.00 colones, señala que el Concejo Municipal debe tomar acuerdo para colaborar económicamente con el proyecto, ya que con recursos del JUDESUR y del IDA se construirá casi la totalidad de la obra, la cual va a beneficiar a la población.





La señora Presidenta Municipal con respecto a lo señalado por el regidor Róger López, indica que se debe especificar por escrito los rubros para determinar cuales recursos se pueden agilizar.

29. Documento emanado por la síndica Rosaura Quirós Chacón, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven, en donde invita al I Festival de la Juventud de Pérez Zeledón a celebrarse del 07 al 16 de noviembre en el parque central de San Isidro.

La señora Presidenta Municipal invita a los jóvenes a participar de los talleres, conciertos entre otras actividades a realizarse durante el Festival, así mismo felicita a los jóvenes por el esfuerzo y trabajo que están realizando.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa Municipal.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2337-08-DAM, remite el Convenio de Cooperación con la Comunidad de Barrio La Fuente, además señala que se requiere la Autorización del Concejo Municipal para firmar convenio de cooperación para la ejecución de Obras con la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares del Distrito de Daniel Flores, señala que el convenio tiene como fin primordial la cooperación de las partes para facilitar la obtención de recursos y desarrollar conjuntamente el Proyecto de Tratamiento Superficial en Barrio La Fuente.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Obras.

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2393-08-DAM, remite Informe de Compras del Mes de Setiembre del 2008 suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador del Subproceso de Proveeduría Municipal, lo cual asciende a la suma total de \$75.721.786.67 (Setenta y cinco millones setecientos veintiún mil setecientos ochenta y seis con 67/100).





A solicitud de la señora Presidenta Municipal se consigna a continuación:

INFORME DE ORDENES DE COMPRA			
SETIEMBRE 2008			
(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)			
O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
13351	02/09/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	59,007.42
13352	02/09/2008	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	20,000.00
13353	02/09/2008	HOLST VAN PATTEN S.A.	89,169.60
13354	02/09/2008	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	148,525.50
13357	03/09/2008	CAVERNARIO S.A.	441,000.00
13358	03/09/2008	INVERSIONES TRES KA, S.A	7,500.00
13359	03/09/2008	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	7,960.00
13360	03/09/2008	BALDI MESEN MEYLIN	125,000.00
13366	03/09/2008	MARTINEZ ELIZONDO GERARDO	274,400.00
13367	03/09/2008	NOTIMUNDO S.A.	60,000.00
13368	03/09/2008	RADIO OCHENTA Y OCHO ESTEREO S.A.	90,000.00
13369	03/09/2008	GRANRO TELEVISORA DEL SUR S.A	130,000.00
13370	04/09/2008	ASOCIACION NACIONAL DE SECRETARIAS (ANSE)	120,000.00
13371	04/09/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	117,620.00
13372	04/09/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	25,694.14
13373	04/09/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	24,430.00
13380	04/09/2008	INVERSIONES PORTONES PORRAS DEL SUR S.A.	296,940.00
13381	04/09/2008	CHAVERRI ARAYA DENNIS	25,641.60
13382	04/09/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	167,899.40
13390	04/09/2008	FERNANDEZ CASTILLO GARY	145,000.00
13391	05/09/2008	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	48,509.20
13393	05/09/2008	CORPORACION MAVIZA INTERNACIONAL S.A.	113,274.00
13400	05/09/2008	PANELES Y ÁNGULOS DE GOICOECHEA S.A.	228,585.00
13403	08/09/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	180,120.00
13405	08/09/2008	EMIRA DEL SUR UNO S.A.	4,200.00
13407	08/09/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	76,000.00
13412	10/09/2008	BENAVIDES CUBILLO MILENA	127,880.00
13413	10/09/2008	VIDRIOS Y ESPEJOS DEL VALLE S.A.	128,000.00





13414	10/09/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	49,200.00
13420	11/09/2008	IMPRESOS URGENTES DEL SUR E.L.J. S.A.	48,600.00
13421	11/09/2008	AGUILAR AVILA MARIA ELENA	75,000.00
13422	11/09/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	24,775.00
13424	11/09/2008	NAVARRO ROMERO RONNY	200,000.00
13425	11/09/2008	BARBOZA FERNANDEZ GUADALUPE	45,000.00
13426	11/09/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	55,656.00
13427	11/09/2008	INVERSIONES COMERCIALES MATA Y CASTRO S.A.	227,360.00
13428	11/09/2008	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	284,200.00
13429	11/09/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	14,105.00
13430	11/09/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	23,605.00
13431	11/09/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	31,585.00
13433	11/09/2008	COOPEAGRI R.L.	62,500.00
13434	11/09/2008	COOPEAGRI R.L.	62,500.00
13435	11/09/2008	COOPEAGRI R.L.	62,500.00
13436	11/09/2008	COOPEAGRI R.L.	62,500.00
13437	11/09/2008	COOPEAGRI R.L.	100,000.00
13438	11/09/2008	COOPEAGRI R.L.	100,000.00
13439	11/09/2008	COOPEAGRI R.L.	100,000.00
13444	12/09/2008	IMPRESOS URGENTES DEL SUR E.L.J. S.A.	146,000.00
13445	12/09/2008	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	82,626.87
13447	12/09/2008	BARRANTES CHAVARRIA PEDRO ALBERTO (CEV. DON BETO)	150,000.00
13448	16/09/2008	ROSALES VASQUEZ JOSÉ GERARDO	40,000.00
13449	16/09/2008	ROSALES VASQUEZ JOSÉ GERARDO	80,000.00
13450	16/09/2008	ROSALES VASQUEZ JOSÉ GERARDO	80,000.00
13451	16/09/2008	ROSALES VASQUEZ JOSÉ GERARDO	80,000.00
13452	17/09/2008	SUR MACK PARTES S.A.	67,365.00
13453	17/09/2008	CAVERNARIO S.A.	63,383.91
13454	17/09/2008	CAVERNARIO S.A.	41,878.92
13455	17/09/2008	CAVERNARIO S.A.	82,285.30
13456	17/09/2008	CAVERNARIO S.A.	25,351.90
13457	17/09/2008	CAVERNARIO S.A.	424,021.22
13458	17/09/2008	CAVERNARIO S.A.	251,518.25
13459	17/09/2008	CAVERNARIO S.A.	118,096.20
13460	17/09/2008	CAVERNARIO S.A.	355,879.40





13461	17/09/2008	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	483,123.00
13462	17/09/2008	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	100,000.00
13463	17/09/2008	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	100,000.00
13464	17/09/2008	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	100,000.00
13465	17/09/2008	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	100,000.00
13466	17/09/2008	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	100,000.00
13469	19/09/2008	BARRANTES CHAVARRIA PEDRO ALBERTO (CEV. DON BETO)	150,000.00
13471	22/09/2008	INVERSIONES PORTONES PORRAS DEL SUR S.A	863,380.00
13472	22/09/2008	INVERSIONES PORTONES PORRAS DEL SUR S.A	252,840.00
13473	22/09/2008	OFFICE EXPRESS LTDA.	160,499.00
13474	22/09/2008	OFFICE EXPRESS LTDA.	154,252.00
13475	22/09/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	359,542.00
13476	22/09/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	263,664.00
13477	22/09/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	150,509.00
13478	22/09/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	125,075.00
13480	22/09/2008	VALENCIANO NÚÑEZ ANA LÍA	206,014.08
13481	23/09/2008	GUERRERO AGUILAR JOSE DIONISIO	245,000.00
13498	25/09/2008	ASOC. INSTIT COSTARRIC DE ENSEÑ. RADIOFÓNICA	300,000.00
13500	26/09/2008	SANTA BARBARA TECHNOLOGY S.A	1,788,500.00
13501	26/09/2008	CLIMA Y REPUESTOS DEL SUR S.A	1,253,420.00
13502	26/09/2008	CORPORACION MAVIZA INTERNACIONAL S.A.	42,477.00
13504	26/09/2008	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	466,310.00
13505	26/09/2008	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	20,000.00
13506	26/09/2008	ESPINOZA ROJAS GREIVIN (VIDRIOS JIREH)	145,000.00
13507	26/09/2008	ESPINOZA ROJAS GREIVIN (VIDRIOS JIREH)	180,000.00
13511	26/09/2008	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO	89,963.00
13512	26/09/2008	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO	61,924.00
13528	29/09/2008	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	14,336.28
13530	30/09/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	253,113.70
13531	30/09/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	139,529.85
13532	30/09/2008	SUR MACK PARTES S.A.	272,986.00
		TOTAL	¢15,941,306.74





3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2394-08-DAM, remite el resultado preliminar del documento presentado por el Comité Cantonal de Deportes denominado "Informe de Labores y Liquidación Presupuestaria I Semestre 2008", menciona que el documento "preliminar", impide una revisión completa y profunda, ya que presenta inconvenientes detallados en el análisis Técnico-Financiero que adjunta, además solicita al Concejo Municipal tomar un acuerdo en firme solicitando al Comité Cantonal corregir las deficiencias que se presentan en el citado documento.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2395-08-DAM, en respuesta a la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, en la que solicitó certificación sobre el propietario del Parque de Palmares de Daniel Flores, al respecto remite OFI-247-08-SCA, suscrito por el Ingeniero Luis Diego Campos Matarrita, Coordinador del Subproceso de Valoración, en el que detalla los estudios realizados a la propiedad inscrita en el Registro Público al Folio Real No.532581-000, la cual corresponde a la Municipalidad de Pérez Zeledón, además señala que el Ing. Campos Matarrita indicó que el Registro Público y el Catastro Nacional son quienes pueden certificar el documento del bien inmueble detallado. Adjunta estudio literal obtenido Vía Internet y copia del plano catastrado.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2336-08-DAM, remite proyecto de Convenio de Cooperación con la Comunidad de Pedregoso-El Hoyon, para la ejecución de los Proyectos de Tratamiento Superficial Bituminoso en: Calle Rojas, Cuesta Calayo y el trayecto que comprende desde Pedregoso-El Hoyón, manifiesta que se requiere la Autorización del Concejo Municipal para firmar convenio entre la Asociación de Desarrollo de Pedregoso y la Municipalidad, por lo tanto adjunta el Proyecto de Convenio tal y como fue solicitado.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras.





6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2398-08-DAM, remite información sobre materiales del salón multiuso de la comunidad de Platanillo, e indica que con el fin de garantizar el adecuado aprovechamiento y utilización de los Fondos Públicos, se retirarán los materiales del lugar en que se encuentran resguardados y se trasladarán al Plantel Municipal, con el fin de salvaguardar los intereses de la Gestión Municipal.

Así mismo señala que por considerarse una situación especial, se le pedirá a la comunidad que presente una solicitud detallando un plazo razonable, en el que consideran que contarán con los materiales requeridos para el finiquito de la obra, siendo ésta el salón multiuso, añade que se les debe instar a agilizar los trámites y gestiones necesarios para complementar el resto de los materiales, ya que los materiales se trasladarán siempre y cuando no superen el plazo otorgado por el Concejo Municipal y se asegure previa inspección efectuada por el funcionario municipal, que la comunidad cuenta con los materiales necesarios para concluir la obra deseada, ya que de no ser así, los materiales serán asignados a otros proyectos Institucionales.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento al Concejo de Distrito de Barú, a la Asociación de Desarrollo de Platanillo y al síndico.

7. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2409-08-DAM, remite cronograma sobre estimación de Obras Proyecto Reordenamiento Vial de la Ciudad de San Isidro de El General, al cual adjunta cronograma de ejecución del procedimiento de contratación que se está llevando a cabo.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Obras.

8. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2410-08-DAM, informa que la persona designada como Coordinador de la Comisión Organizadora del Festival Luces del Valle, es el Señor José Joaquín Delgado Jiménez, en cumplimiento a los requisitos detallados en el Reglamento aprobado por el Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria No. E-48-08, del día treinta y uno de julio del presente año, y publicado en el Periódico Oficial La Gaceta, No. 201 del 17 de Octubre 2008.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita archivar nota en el expediente respectivo.

9. La señora Presidenta Municipal en mención a la nota número 6 de Informe de la Alcaldesa, indica que se debe tomar un acuerdo a efectos de indicar el plazo que se otorgará a la Asociación de Desarrollo de Platanillo para que efectúe la obra, por lo que se traslada la nota a la Comisión de Obras.





10. La regidora María Ester Madriz Picado comunica que existe un informe pendiente con relación a la visita que realizó la Municipalidad de Dota ya que anteriormente se había trasladado documentación a la Administración para que brindara un criterio al respecto, además manifiesta que se encuentra pendiente fijar fecha para realizar una sesión extraordinaria con la Municipalidad de Dota.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Administración presentar criterio referente a documento que la Comisión de Límites trasladó vía dictamen a la Asesoría de Procesos Técnicos y que aun se encuentra pendiente.

11. La regidora María Esther Madriz Picado menciona que la semana anterior se llevó a cabo una sesión extraordinaria para tratar asuntos del Plan Regulador, a la cual no se presentó la señora Alcaldesa, quien indicó que tenía otras actividades, la regidora Madriz manifiesta que la justificación brindada no es razón de peso para no presentarse a una actividad tan importante para el desarrollo del cantón como lo es el Plan Regulador.

La señora Alcaldesa Municipal comunica a la regidora María Ester Madriz Picado que en los próximos días presentará el tipo de justificación que puede brindar un Alcalde con respecto a las ausencias de las sesiones municipales.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que el Código Municipal es claro en señalar que es obligación del Alcalde o Alcaldesa asistir a todas las sesiones municipales.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que se debe solicitar criterio a la Procuraduría General de la República o a la Contraloría General de la República a efectos de obtener el criterio de un órgano superior al respecto.

12. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas hace referencia a documento de fecha 13 de octubre de 2008, en donde informan que la actividad comercial de un Taller de pintura ubicado en Villa Ligia de Daniel Flores no ha sido suspendido, a la vez la misma inicia sus labores después de las 14 horas, señala que burlar la disposiciones emanadas por el Concejo Municipal vulnera el prestigio de la Municipalidad y pone en duda la eficacia de la labor de los Funcionarios Municipales.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, retoma la nota la cual hace mención el regidor Luis Alberto Cordero Rojas e indica que anteriormente se había solicitado informe a la Administración, finalmente solicita a la misma brindar una aclaración al respecto.





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que solicitó un informe con respecto a los Casinos del cantón y que no se encuentra satisfecho con la respuesta del Coordinador de Licencias y Patentes, el señor Yerald Mora Vargas ya que el mismo desconoce la ley. Posteriormente indica que la Alcaldía notificó el acuerdo del Concejo Municipal a solicitud de la Comisión de Jurídicos para que se acataran las disposiciones del Reglamento y que la actividad de los casinos se diera de seis de la tarde a dos de la mañana, añade que el horario no se ha cumplido y que además colocaron una puerta de hierro en la entrada del Casino ubicado en el Hotel Diamante Real. Por otro lado añade que se debe indicar al señor Yerald Mora Vargas que los casinos deben tener las puertas hacia adentro y no hacia la calle infringiendo la ley, manifiesta que al Casino del Hotel Diamante Real amplió su área cuatro veces y que desconoce si cancelaron los impuestos respectivos, además indica que se le otorgó permiso para que operaran en contra de la ley.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas continúa informando que mediante un Informe de la Comisión de Obras indicó que en Barrio los Chiles algunos vecinos informaron que estaban talando la montaña y según indica le informaron que el 02 de abril el señor Martín Fonseca Rodríguez informó que procedió a realizar inspección al lugar y que al respecto indicó que el camino C19999, conocido como el Tronque en la actualidad cuenta con una distancia de 800 metros aproximadamente llegando hasta el alumbrado público, por lo que aparentemente parece que se pretende unir el camino el Tronque con el camino de la plaza del Barrio Los Chiles, añade que lo solicitado en el Informe de la Comisión de Obras era el porqué estaban talando la montaña e indica que no entiende el mapa que presentó el señor Fonseca.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica con respecto al tema del Casino que después de que se notifica la Empresa y que la misma cuenta con 10 días hábiles para apelar, además señala que el Concejo Municipal también cuenta con el mismo plazo para apelar, por otro lado informa que la ampliación que se realizó en el Casino efectivamente se presentaron los planos y se cumplió con los requisitos para la realización de la construcción.

Posteriormente le indica al regidor Cordero Rojas que el señor Martín Fonseca Rodríguez merece respeto ya que dicho funcionario preparó el informe correspondiente e indica que se solicitó que se reconociera un trayecto de camino y que no tiene nada que ver con el tema de montaña.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal presenta Moción de Orden.

13. El regidor David Adolfo Araya Amador da las gracias a la señora Presidenta Municipal por evitar discusiones que no dan buen aspecto a las sesiones del Concejo Municipal, así mismo pregunta a la señora Alcaldesa Municipal si cuenta con alguna otra información sobre la cancha de fútbol sala que se ubica al frente de la oficina del Licenciado Alexander Mora.





La señora Alcaldesa Municipal responde que se procedió a clausurar el lugar y que lastimosamente violentaron los sellos por lo que se prepara el expediente para presentar la denuncia ante los Tribunales de Justicia, además manifiesta que se colocarán de nuevo los sellos correspondientes.

14. La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que la semana anterior se solicitó a la Administración que presentara un informe sobre la multa que la Caja Costarricense de Seguro Social aplicó al Municipio y también sobre el recurso de amparo fundamentado en la ley 8114 de un ciudadano. Por otro lado se consultó sobre qué paso con el recurso de amparo que habían ganado meses atrás los vecinos de Residencial El Valle.

La señora Alcaldesa Municipal informa que con respecto al informe del Residencial el Valle, ésta se encuentra en trámites con otras solicitudes y que tratará de presentarlo lo más pronto posible.

15. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal debido a las emergencias ocurridas en el cantón solicita a la Administración colaboración con la comunidad de Ojo de Agua quienes tienen una situación bastante crítica con estudiantes que no pueden trasladarse a sus centros de estudio.

El regidor Róger López Barquero consulta a la señora Alcaldesa sobre que ingerencia tendrán los señores síndicos y los Concejos de Distrito con respecto a la situación de los caminos que se ha programado por parte de la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal manifiesta que se facilita al CONAVI la posibilidad de que se reúna con las Asociaciones de Desarrollo, el Concejo Municipal y los síndicos, indica que la reunión se efectuara el día viernes a las 10:00 a.m., en el Complejo Cultural y que se explicará como se harán los trabajos, que empresas se adjudicaron, cuando darán inicio; además invitan a todos a participar para brindar una explicación con respecto al tema.

El regidor Róger López Barquero insta a los Concejos de Distritos y a los señores síndicos a participar de la reunión, a la vez recalca que deben estar atentos a los proyectos que la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes van a efectuar.



16. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2411-08-DAM, y de acuerdo a solicitud de la Regidora Deyanira Chaves sobre el cumplimiento de sentencia de la Sala Constitucional de Residencial El Valle, remite una copia del oficio No. OFI-1004-08-DAM del día Miércoles 14 de mayo de 2008, dirigido a los señores Magistrados de la Sala Constitucional Corte Suprema de Justicia, en el que se le informa lo actuado con respecto a la Resolución N° 2008-01191, sobre Recurso de Amparo tramitado en el expediente N° 07-012900-0007-CO, presentado por las señoras Daylin Blanco Marín y María del Carmen Chaves Delgado, de Residencial El Valle de Villa Ligia, señala que se detalla el informe efectuado por el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, Ingeniero del Subproceso de Conservación Técnica Vial, e indica que las intervenciones detalladas se realizaron con base en adecuados análisis técnicos y con la debida observación de la calidad del trabajo, para asegurarse que se genere una solución al problema y un beneficio a los habitantes del lugar, por cuanto se pretende mejorar las condiciones para la comunidad.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la regidora Deyanira Chaves Fonseca y a los interesados.

El regidor David Adolfo Araya Amador se retira de su curul al ser las 7:30 p.m.

ARTÍCULO 5. Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"

Dictamen: Analizado que fuera el documento OFI-215-08-PHM, esta comisión recomienda al Concejo:

Aprobar parcialmente el documento de Presupuesto Extraordinario #1-2008, presentado por el Comité Cantonal de Deportes.

Ajustar los salarios de los trabajadores del Comité Cantonal de Deportes, reconociendo un incremento salarial para el primer semestre 2008 de 5.88% y para el segundo semestre un 6.55% porcentajes que compensan el alza en el costo de la vida acumulado el semestre anterior y equivalentes a los aprobados por la Municipalidad para sus trabajadores. Para estos cálculos se tomarán en cuenta los salarios aprobados por la Municipalidad para los trabajadores del Comité, vigentes al 31-12-07 tal como se detalla en cuadro del oficio.

El Comité Cantonal deberá realizar los ajustes pertinentes en sus registros y adecuar los pagos por concepto de salarios, a lo contemplando en el punto anterior en la sucesivo, toda variación en la materia salarial deberá contar con aprobación específica del Comité y posteriormente del Concejo Municipal para que pueda ser puesto en vigencia.

Recordar al Comité Cantonal que cualquier pago que se haya realizado o se realice en el futuro, que no se encuentre debidamente aprobado por el Concejo Municipal, se considerará como gasto no autorizado, con las consecuencias que ello deriven.

Solicitar al Comité revisar la fórmula de cálculo del cumplimiento a lo dispuesto por el Código Municipal en su artículo 170, relativo a la no utilización de uno más del 10% de la transferencia municipal para gastos de administración.

Finalmente llama la atención el Concejo a la Administración Municipal por el atraso en que se incurrió para el análisis del documento presupuestario aquí aprobado parcialmente, lo anterior debido a que si bien es cierto, el documento fue trasladado al Coordinador del Proceso de Hacienda en fecha 22 de Febrero 2008, no es sino hasta ocho meses después, casi finalizando el año, que se remite el análisis del documento con las observaciones".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto del regidor David Adolfo Araya Amador, ya que no se encontraba en su curul al momento de la votación.

El regidor Róger López Barquero recalca que el informe se presentó a la Administración Municipal desde el mes de febrero y que la misma lo presenta casi 10 meses después.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala que el informe se traslado a la Administración el día 16 de febrero, a la vez solicita a la Administración que la situación no se vuelva a presentar ya que el Comité Cantonal de Deportes necesita agilidad, liquidez y la ejecución de los fondos.

El regidor Róger López Barquero sugiere que se inicie un proceso por la demora en la presentación del criterio.

La señora Presidenta Municipal Maritza Rojas Ureña, llama la atención a la Administración para que no vuelva a suceder, además informa que a los informes se les esta otorgando plazo para el respectivo análisis y devolución.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas se retira de su curul al ser las 7:34 p.m.

El regidor Róger López Barquero menciona que la Ley General de Administración Pública establece que se debe establecer quien fue el culpable y tomar las correcciones del caso.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Dictamen:

Esta comisión recomienda al Concejo:

Aprobar la modificación Presupuestaria #15-2008, presentada por el subproceso de Gestión Presupuestaria".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, no se consignan los votos de los regidores Luis Alberto Cordero Rojas y David Adolfo Araya Amador, ya que no se encontraban en sus curules al momento de la votación.

El regidor David Adolfo Araya Amador se reintegra al ser las 7:36 p.m.



A continuación se consigna Modificación Presupuestaria N°. 15-2008.

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria # 15-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		16,728,029.75	1,877,077.75	1,089,000.00	13,761,952.00
0	Remuneraciones	2,161,035.75	1,751,035.75	410,000.00	
1	Servicios	269,000.00	90,000.00	179,000.00	
2	Materiales y Suministros	14,297,994.00	36,042.00	500,000.00	13,761,952.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 15-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	2,161,035.75	1,751,035.75	410,000.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	555,904.75	405,904.75	150,000.00	0.00
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	350,000.00	200,000.00	150,000.00	
0.01.05	Suplencias	205,904.75	205,904.75		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,345,131.00	1,345,131.00	0.00	0.00
0 02.05	Dietas	1,345,131.00	1,345,131.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	179,500.00	0.00	179,500.00	0.00
0 03 01	Retribución por años servidos	147,900.00		147,900.00	
0 03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	31,600.00		31,600.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	28,300.00	0.00	28,300.00	0.00
0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	27,700.00		27,700.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	600.00		600.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	52,200.00	0.00	52,200.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	5,700.00		5,700.00	
0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,800.00		1,800.00	
0 05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,600.00		3,600.00	
0 05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	41,100.00		41,100.00	
1	SERVICIOS	269,000.00	90,000.00	179,000.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	33,000.00	10,000.00	23,000.00	0.00
1 04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	33,000.00	10,000.00	23,000.00	





1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	236,000.00	80,000.00	156,000.00	0.00
1 08.01	Mantenimiento de edificios y locales	67,000.00		67,000.00	
1 08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	39,000.00		39,000.00	
1 08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	50,000.00		50,000.00	
1 08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	80,000.00	80,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,297,994.00	36,042.00	500,000.00	13,761,952.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00
2 01.01	Combustibles y lubricantes	150,000.00		150,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	14,130,452.00	18,500.00	350,000.00	13,761,952.00
2 03.01	Materiales y productos metálicos	1,318,500.00	18,500.00		1,300,000.00
2 03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,800,000.00			2,800,000.00
2 03.03	Madera y sus derivados	111,952.00			111,952.00
2 03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5,650,000.00			5,650,000.00
2 03.05	Materiales y productos de vidrio	200,000.00		200,000.00	
2 03.06	Materiales y productos de plástico	3,800,000.00			3,800,000.00
2 03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	250,000.00		150,000.00	100,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	17,542.00	17,542.00	0.00	0.00
2 04.01	Herramientas e instrumentos	17,542.00	17,542.00		
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	16,728,029.75	1,877,077.75	1,089,000.00	13,761,952.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 15-2008

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		1,877,077.75	100.00
1	Administración General	1,877,077.75	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		1,089,000.00	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	147,900.00	13.58
4	Cementerios	142,800.00	13.11
5	Parques y Obras de Ornato	41,100.00	3.77
7	Mercados, Plazas y Ferias	46,600.00	4.28
8	Mataderos	381,600.00	35.04
11	Estacionamientos y Terminales	329,000.00	30.21

**PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS**

EGRESOS PROGRAMA IV		13,761,952.00	100.00
1	EDIFICIOS	1,411,952.00	10.26
4	Mejoras en el salón multiuso de Naranjo de Platanares, L.7755	1,411,952.00	10.26
6	OTROS PROYECTOS	12,350,000.00	89.74
11	Construcción segunda etapa cancha multiuso Daniel Flores, Fondo Solidaridad.	12,350,000.00	89.74

TOTAL REBAJAR EGRESOS

16,728,029.75





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria No. 15-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	16,728,029.75	1,070,946.75	1,895,131.00	13,761,952.00
0 Remuneraciones	445,904.75	35,904.75	410,000.00	
1 Servicios	1,192,131.00	80,000.00	1,112,131.00	
2 Materiales y Suministros	14,719,994.00	585,042.00	373,000.00	13,761,952.00
6 Transferencias Corrientes	370,000.00	370,000.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 15-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	445,904.75	35,904.75	410,000.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4.75	4.75	0.00	0.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	4.75	4.75		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	445,900.00	35,900.00	410,000.00	0.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	445,900.00	35,900.00	410,000.00	
1	SERVICIOS	1,192,131.00	80,000.00	1,112,131.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	117,000.00	0.00	117,000.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	117,000.00		117,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	995,131.00	0.00	995,131.00	0.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	995,131.00		995,131.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	80,000.00	80,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,719,994.00	585,042.00	373,000.00	13,761,952.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	350,000.00	150,000.00	200,000.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	350,000.00	150,000.00	200,000.00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	150,000.00		150,000.00	



2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>13,834,952.00</u>	<u>50,000.00</u>	<u>23,000.00</u>	<u>13,761,952.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	12,373,000.00		23,000.00	12,350,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,411,952.00			1,411,952.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	50,000.00	50,000.00		
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>75,042.00</u>	<u>75,042.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
2.04.02	Repuestos y accesorios	75,042.00	75,042.00		
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>310,000.00</u>	<u>310,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300,000.00	300,000.00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	10,000.00	10,000.00		
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>370,000.00</u>	<u>370,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
6.06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	<u>370,000.00</u>	<u>370,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
6.06.01	Indemnizaciones	370,000.00	370,000.00		
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>16,728,029.75</u>	<u>1,070,946.75</u>	<u>1,895,131.00</u>	<u>13,761,952.00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 15-2008

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		1,070,946.75	100.00
1	Administración General	1,070,946.75	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		1,895,131.00	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	147,900.00	7.80
4	Cementerios	183,900.00	9.70
7	Mercados, Plazas y Ferias	46,600.00	2.46
8	Mataderos	381,600.00	20.14
9	Educativos, Culturales y Deportivos	995,131.00	52.51
11	Estacionamientos y Terminales	140,000.00	7.39

PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		13,761,952.00	100
1	EDIFICIOS	1,411,952.00	10.26
4	Mejoras en el salón multiuso de Naranjo de Platanares, L.7755	1,411,952.00	10.26
6	OTROS PROYECTOS	12,350,000.00	89.74
11	Construcción segunda etapa cancha multiuso Daniel Flores, Fondo Solidaridad.	12,350,000.00	89.74

TOTAL AUMENTAR EGRESOS 16,728,029.75



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 15-2008

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-1	329,000.00					329,000.00
Estacionómetros y terminales		I	1		Administración General	189,000.00
		II	11		Estacionómetros y terminal	140,000.00
II-8	381,600.00					381,600.00
Matadero		II	8		Matadero	381,600.00
II-1	147,900.00					147,900.00
Aseo de Vías		II	1		Aseo de Vías	147,900.00
II-4	142,800.00					142,800.00
Cementerio		II	4		Cementerio	142,800.00
IV-06-11	12,350,000.00					12,350,000.00
Construcción segunda etapa cancha multiuso Daniel Flores		IV	06	11	Construcción segunda etapa cancha multiuso Daniel Flores	12,350,000.00
IV-01-04	1,411,952.00					1,411,952.00
Mejoras Salón multiuso Naranjo de Platanares		IV	01	04	Mejoras Salón multiuso Naranjo de Platanares	1,411,952.00
TOTALES	14,763,252.00					14,763,252.00

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

28-10-08
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

Se rebaja del Concejo ¢200 mil de sueldos fijos, ¢170.004.75 de suplencias y ¢1.345.131.00 de dietas no devengadas.

En servicios generales se rebajan ¢35.900.00 de suplencias.

SERVICIOS

En Alcaldía se rebajan ¢10 mil de otros servicios de gestión y apoyo y ¢80 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En la Alcaldía, se rebajan ¢18.5 mil de materiales y productos metálicos y ¢17.542.00 de herramientas.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

Se rebajan ¢147.900.00 de retribución por años servidos.



CEMENTERIO

Se rebajan ¢120 mil de sobrantes de sueldos fijos, más las cargas sociales correspondientes.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se rebajan ¢41.100.00 del aporte a ASEMUEZ.

MERCADO

Se rebajan ¢30 mil de sobrantes de sueldos fijos, más las cargas sociales correspondientes.

MATADERO

Se rebaja ¢31.600.00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, en materiales ¢350 mil de materiales y productos de uso en la construcción.

ESTACIONAMIENTO Y TERMINAL

Se rebaja ¢179 mil de servicios y mantenimiento y reparación, ¢150 mil de combustibles.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se rebajan ¢1.411.952.00 de materiales y productos de uso en la construcción, de los recursos de partidas específicas para Mejoras Salón Multiuso Naranjo de Platanares, con el fin de reclasificarlo por objeto del gasto.

OTROS PROYECTOS

Se rebajan ¢12.350.00.00 de materiales y productos de uso en la construcción, de los recursos de Fondos de Solidaridad, para Construcción II etapa Cancha Multiuso Daniel Flores, con el fin de reclasificarlo por objeto del gasto.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

En Servicios Generales se incluyen ¢35.900.00 para el aporte patronal a ASEMUPEZ.

SERVICIOS

En la Alcaldía se incluyen ¢80 mil en mantenimiento y reparación de equipo de oficina.

MATERIALES

En el Concejo se asignan ¢50 mil para materiales y productos de vidrio y ¢300 mil en productos de papel.

En Alcaldía se incluyen ¢150 mil para la compra de combustible, ¢75.042.00 en repuestos y ¢10 mil para otros útiles y materiales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluyen en Servicios Generales ¢370 mil en indemnizaciones, para el pago a la CCSS por cargas sociales.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

Se asignan ¢147.900.00 para reforzar el aporte patronal a ASEMUPEZ.

CEMENTERIO

Se asignan ¢183.900.00 para reforzar el aporte patronal a ASEMUPEZ.



MERCADO

Se asignan ¢46.600.00 para reforzar el aporte patronal a ASEMUPUZ.

MATADERO

Se asignan ¢31.600.00 para reforzar el aporte patronal a ASEMUPUZ, en materiales, se incluyen ¢350 mil para la compra de combustible y alimentos y bebidas.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Se asignan de recursos propios para actividades culturales ¢995.131.00 con el fin de complementar los recursos de la carroza que fueron rebajados para atender gastos de la celebración del cantonato, según los solicitado mediante oficio OFI-185-08-SSC.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINALES

Se incluye ¢117 mil en impresión y encuadernación. Y ¢23 mil en productos metálicos

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se incluyen ¢1.411.952.00 en productos minerales y asfálticos, de los recursos de partidas específicas para Mejoras Salón Multiuso Naranjo de Platanares.

OTROS PROYECTOS

Se asignan ¢12.350.00.00 en productos metálicos, de los recursos de Fondos de Solidaridad, para Construcción II etapa Cancha Multiuso Daniel Flores, con el fin de reclasificarlo por objeto del gasto.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

28-10-2008
Fecha



3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Recomendación sobre la Licitación Abreviada 2008-LA-000008-SPM "Compra de materiales de construcción para la segunda etapa cancha multiuso barrio Daniel Flores, distrito Daniel Flores."

Se presentaron 4 ofertas: Almacén el Diez Menos S.A., Diunytra S.A., Electro materiales San Isidro Electroma S.A., Iesa Electrosur S.A.

En apego a lo establecido en el cartel de licitación respectivo y cumplimiento con los requerimientos técnicos y administrativos se recomienda adjudicar el proceso de contratación de la siguiente manera:

A la empresa Almacén el Diez Menos S.A., con cedula jurídica tres-ciento uno-cero dos cinco cero nueve cinco con veintiocho líneas por un monto total de veintitrés millones ciento sesenta mil seiscientos veinticinco colones con cero céntimos (¢23.160.625.00)

A la empresa Electro Materiales San Isidro Electroma S.A. con cedula jurídica tres-cientos uno-tres ocho siete tres. Con 16 líneas por un monto de tres-ciento cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho colones con cero céntimos (¢344.558.00).

A la empresa IESA Electro Sur S.A. con cedula jurídica tres-ciento uno- tres cinco seis siete siete ocho, lo siguiente con 5 líneas con un monto de sesenta y siete mil trescientos nueve colones con cuarenta céntimos (¢67.309.40)

Se declaran desiertas las líneas número 3, 4 y 37 en virtud en que ninguna empresa participó. La línea 37 presentaba incongruencias.

Solicitamos adjudicación en firme a nombre de las empresas antes mencionadas y acuerdo de pago y autorización para que la señora Alcaldesa firme el, los contratos respectivos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto del regidor Luis Alberto Cordero Rojas, ya que no se encontraba en su curul al momento de la votación.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas se reintegra al ser las 7:38 p.m.



4. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Solicitud de aprobación del Cartel de la Licitación Abreviada 2008 LA- 000012-SPM.

"Compra de Materiales para la construcción de puente sobre la Quebrada el Ahogado, distrito Río Nuevo, recursos del fondo solidario"

Esta Comisión recomienda a los Miembros del Concejo Municipal, aprobar dicho Cartel".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCION Y PRESIDENCIA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Considerando

Primera: Se conoce INF-002 ESV, que es instrumento normado por la C.G.R.

Segundo: que el objetivo de valoración de riesgo, es tomar medidas para minimizar riesgos gestión y hacerla más eficiente, tomando exigencias normadas en el control interno.

Tercero: que el Concejo Municipal emitió Dir 002-07,12 abril 07, al equipo valores de riesgo, la cual es puntual.

Cuarto: Que existen 38 procesos que tienen manuales de procedimientos, que la administración identifico 120 riesgos institucionales, que 69 riesgos están insertos de los manuales de procedimientos y que son aceptables. Que un 43.9% riesgos deben ser administrados mediante un plan de administración de riesgos.

Quinto: Que los riesgos identificados un 66.4% son causas internas y 33.6 externos.

Sexto: Que los 3 primeros causas de riesgo en su orden muestra que el recurso humano financiero y normas internas.

Sétimo: Que las causas internos según gráficos, constituyen la falta en capacitación de manuales, planos de trabajo y políticos financieros (pag 12 informa párrafo 3 pag 17 y 18)





Octavo: que las causas externas se orientan en su mayoría sobre incumplimiento de leyes y cumplimiento normas (PAG 13 PARRAFO 3) y que existe riesgo incendio por estructura municipal.

Noveno: Que 1007 un 72.3% fueron riesgos aceptables y aun para 2800 al 56.9% son aceptables (16 último párrafo). Por tanto debido a que se repiten resultados obtenidos en la primera valoración riesgos y que sea directriz 002-07 cm del 12 abril 2007 los interesados son responsables del seguimiento.

Esta comisión solicita al concejo municipal solicitar a la administración el final seguimiento a los planes institucionales administración de riesgo, al equipo Evaluación riesgos.

Bajar tiempo de los planes, bajo apercibimiento de algún término 90 días debe revisar los planteamientos y valorarse mediante un informe a esta concejo los avances de lo contrario si no se demuestran solicitar a la auditoria que emita el criterio si se ha debilitado el contrato interno".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se aprueba con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Gestión documental Caminos.

CONSIDERANDO:

Primero: Que con fecha 7-DIC-2004 se conoce directriz N° DFOE-SM 153-04 Contraloría General de la República sobre el tema.

Segundo: Que de la fecha al día de hoy se han generado diversos oficios tanto Auditoria Interna Municipal como de los subprocesos y Administración Municipal ver "OFI-055-08-PAM, OFI 115-08-SCT, OFI-124-08-SCT, OFI-1420-08-DAM, OFI-1898-08-DAM y otros.

Tercero: Que en fecha 29-8-08, OFI 1899-DAM, la Administración Municipal insistió al proceso Conservación Vial sobre el mismo tema y recuerda sobre las indicaciones emanadas Archivo Central.

Esta comisión considera, que como se indica supra dichos avances no se concreta.



Solicitar a la Auditoría Interna un pronunciamiento concreto no informe de avance con respecto a la "Gestión Documental de caminos" porque se podría estar ante un caso debilitadamente del Control Interno, y es responsabilidad del Concejo Municipal como Jerarca Institucional indicar y advertir a la Administración Municipal sobre las consecuencias legales según la Ley General de Administración Pública, que ocasiona a cualquier funcionario público, que no acate dichas disposiciones, este informe se trasladaría Jefes de Fracción y Presidencia en un término de 15 días calendario".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Primero: Se conoce OFI-0181-08 AIM, describe sobre advertencias AVD INT periodo 2007, mismos que según Auditoría Interna Municipal se realiza como mecanismo generador de medidas correctivas inmediatas.

Segundo: Que dichos documentos son evidencia y pueden constituir insumos para realizar una auditoria (pagina 1, párrafo final).

Tercero: Que dichos insumos valoran del Concejo Municipal en toma de decisiones.

Cuarto: Que con corte de Diciembre 2007, periodo indicado se generan nueve advertencias concretas, mediante OFI 003-00-22-027-110-130-218-252-252(se repite)-266.

Quinto: OFI-130 que mediante acuerdo de esta Comisión se solicita a Auditoría Interna como proceder técnicamente ante la violación de la ley 8114. Por lo tanto esta Comisión de acuerdo con descrito anteriormente, solicita al Concejo Municipal tomar el acuerdo de indicar a la Auditoria Interna Municipal si dichas acciones por el tiempo de transcurrido se ha permitido debilitamiento del Control Interno de acuerdo a la Ley General de Administración Pública".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Visto OFI-1984-08-DAM, sobre construcción del Puente El Encanto de Quebradas, esta Comisión solicita envíe de la gestión a los vecinos de Quebrados".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Visto solicitud-OFI-2253-08 DAM esta comisión solicita al Concejo Municipal, se autorice para firmar convenio para almacenamiento Emulsión con Quebradores Sur".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Visto OFI 1982-08-DAM, esta Comisión solicita a la Administración remita al Concejo Municipal, informe de las gestiones que ha realizado con Obras Fluviales MOPT y remita el informe a los vecinos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Remítase al Concejo de Distrito el documento CUE-2196-AZ-2008, con el fin de que dicho Concejo de Distrito de acuerdo al Código Municipal remita a este Concejo su criterio".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Visto OFI 2256-08-DAM, sobre firma convenio con la Asociación de Desarrollo de Pedregoso para Tx bituminoso, esta Comisión solicita a la Administración, se envíe al Concejo Municipal cronograma de atención de dichos tratamientos, bituminosos incluyendo el solicitado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Visto el OFI-1977-08-DAM, esta Comisión solicita a la Administración y a la Junta Vial Cantonal, informe de las Gestiones realizadas en un término de 8 días, caso sobre Puente Trocha".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.



SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Visto OFI-1849-08-DAM, en relación inspección cauce río Santa Cecilia remite informe a los vecinos del Barrio Santa Cecilia".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Visto el OFI-1976- 08, se solicita a la Administración, que en término de 8 días informe a este Concejo las obras ejecutadas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Visto OFI Monte General fechado 2-oct-08 sobre donación zona verdes, esta Comisión, solicita al Concejo Municipal, el traslado de documentos a la Administración para que realicen trámites respectivos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.





17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Visto OFI-1845-08 DAM, se solicita envió vecinos de los Almendros, informe OFI-1845-08. Para que se de información comunal, dichas paralizaciones".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Visto el OFI JESS- 0233-08 Diputado Jorge Eduardo Sánchez, sobre consulta de la inversión infraestructura de Pérez Zeledón provocada por los fenómenos meteorológicos esta Comisión solicita al Concejo Municipal, incluir todo el contenido en Acta Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

En atención al dictamen aprobado se transcribe a continuación:

"San José, 13 de octubre 2008-10-31
JESS-0233-10-08

Señor:
Pedro Castro
Viceministro
Ministerio de Obras Publicas y Transportes

ASUNTO: CONSULTA SOBRE RECURSOS DESTINADOS A RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA EN EL CANTON DE PEREZ ZELEDON POR LA CRISIS PROVOCADA POR LOS ULTIMOS FENOMENOS METEOROLOGICOS





Con fundamento en la normativa vigente que me faculta para este acto y en especial al artículo 27 constitucional que garantiza el derecho de petición y el 121 numeral 23 que establece: "Las Comisiones tendrán libre acceso a todas las dependencias oficiales para realizar las investigaciones y recabar los datos que juzgue necesarios. Podrá recibir toda clase de pruebas y hacer comparecer ante sí a cualquier persona, con el objeto de interrogarla"; y en advertencia del plazo de diez días máximos obligados para la remisión de su respuesta, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, solicito ante usted se remita adecuadamente la información requerida a continuación y se respondan de manera veraz las siguientes consideraciones:

¿Cuánto se calcula que debe ser la inversión pública para resarcir el daño en Infraestructura en el Cantón de Pérez Zeledón producida por los fenómenos meteorológicos del presente año?

¿Cuáles fueron los distritos más afectados y la gravedad del daño en infraestructura en el cantón de Pérez Zeledón?

¿Cuánto es el presupuesto destinado en el 2008 para cubrir la reconstrucción y/o reparación de la infraestructura afectada por los fenómenos meteorológicos en el Cantón de Pérez Zeledón?

¿Cuál es la programación presupuestaria en el Cantón de Pérez Zeledón respecto a reconstrucción y/o reparación de la infraestructura afectada por los fenómenos meteorológicos? (Adjuntar cuadro con cronograma)

¿Cuál es el desglose de inversión por obra y distrito administrativa programada para los años 2008 y 2009 para reconstrucción y/o reparación de la infraestructura afectada por los fenómenos meteorológicos?

¿Cuál es monto aportado por las instituciones públicas para el Cantón de Pérez Zeledón en virtud del decreto de declaratoria de emergencia producto de los últimos fenómenos meteorológicos? (Enviar cuadro de aporte por institución y utilización de estos recursos)

¿Remitir lista de obras de infraestructura que se hayan reconstruido y/o reparado por haber sido afectada por los fenómenos meteorológicos?

¿Desglose la inversión en reconstrucción o reparación de la infraestructura afectada por los fenómenos meteorológicos según ésta haya sido realizada por la Municipalidad de Pérez Zeledón o por el MOPT?"

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Visto solicitud, las Mercedes de Cajón 10-oct-08, sobre declaratoria calle pública, solicitar el criterio Técnico del subproceso de caminos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.



SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Visto OFI-0805-08 DAM, se solicita a la Administración proceder de acuerdo, al reglamento que se emitió por parte de la Administración, con respecto a lotificación deben de presentarse estudios respectivos a la Comisión Vivienda".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Visto OFI-1351-DAM criterio técnico del OPJ-011-08-PST sobre calle Polideportivo que define que no es viable la apertura de dicho camino como público, comuníquese a los interesados".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Visto OFI-1577-08, está comisión en base a criterio técnico del subproceso de Planificación Urbana que en la letra indica "que la solicitud no favorece a la Institución, sino a un particular, se solicita la no aprobación de servidumbre de paso en Cocorí".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Se vio OFI- 176- AZM.

Se acuerda enviar copia a los regidores, del Reglamento sobre el Manejo-Normalización y responsabilidades para la inversión Pública en la red vial Cantonal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Visto TRA-030-08-SJU, está comisión solicita el envío conforme al oficio citado a los Órganos Técnicos, la revisión de guías de autoevaluación y en un término de 8 días remitan los criterios al Concejo Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.





25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Dictamen:

Visto y analizado el documento OFI-2258-08-DAM, esta Comisión recomienda al Concejo:

Autorizar el uso del 44% del área total actual del Salón de Sesiones a efectos de que inicie la construcción de oficinas administrativas en la segunda planta, lo anterior a efecto de iniciar con el proyecto de una mejor accesibilidad en el Palacio Municipal.

Solicitar a la Administración Municipal, dar un trato urgente al proyecto de construcción del Salón de Sesiones del Concejo Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Visto OFI-2079-08- DAM- Sobre plan control tecnologías de la información y OFI-003-08-EGT, se solicita a la Administración el cumplimiento del cronograma planteado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

27. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Se analiza los doc. 1355-08 DAM- OFI-037-08-PST 1350-08 DAM-C183-2008. Procuraduría Gral República visto que la Comisión Jurídicos en sesión martes 21-oct-08, Dictamina sobre asunto de dictamen 00-08. y aprobado por el C Municipal. se procede archivar".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

28. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Se analizó el OFI-120-08-PHM, sobre documentos FCJ, revisados instrumentos de control procédase a su archivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se aprueba con nueve votos.

29. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Visto el oficio 0223 y se analiza en donde AIM, informa que en su mayoría estado actual son cumplidos en dos recomendaciones se encuentran en curso, se solicita en tiempo de 30 días el informe de cumplimiento".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se aprueba con nueve votos.

30. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Vistos informes 001-08 EGC- INF-002-08, INF-003-08 se solicita en plazo de 30 días, de lo pendiente en estos, por ser informes de suma importancia para la administración activo se solicita la pronta atención".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

31. "INFORME DE LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISIÓN

Dictamen:

La Comisión Plan Regulador a través del presente dictamen, solicita respetuosamente a este Concejo la aprobación en firme, sobre el envío de la documentación recibida de parte de las Organizaciones e Instituciones del Cantón, a la Comisión sobre el análisis y observaciones hechas al documento Plan Regulador. Lo anterior debido a que en la sesión del pasado jueves no fue considerado dicho envío.

Además de lo anterior esta comisión acuerda solicitarle a PRODUS una sesión taller de todo un día con sus técnicos, a la vez invitar a las Organizaciones e Instituciones del Cantón, con el objetivo que se conozcan los comentarios y observaciones necesarias al documento siempre en busca de lograr obtener un documento lo más equilibrado posible para este cantón.

Acuerdo con fecha 28 de octubre 2008.

Nota: Dicha sesión taller con PRODUS será convocada para el Miércoles 12 de Noviembre 2008."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Plan Regulador.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Plan Regulador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

32. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Se analizó por parte Comisión la situación presentada por nueva ley en la que solicita que se debe visar todo plano antes de catastrarse; tomando en cuenta que el trámite ante Planificación Urbana y Control Constructivo es nuevo, esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de la utilización de un sello que indique la autorización con fines catastrales y se siga utilizando el visado urbanístico para escriturar y fines constructivos".

El regidor Róger López Barquero aclara que se utilizará un sello que permita el catastro del lote para que no sea una limitante en los casos que no se cuente con agua en la propiedad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTHER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. La Alcaldesa Rosibel Ramos Madrigal, no se ha presentado a varias sesiones municipales extraordinarias.
2. Que ha presentado como justificación el hecho de tener otras actividades o estar enferma.

Mociono para que: Se solicite a la Auditoría Municipal, criterio sobre cuando puede el Alcalde no presentarse a las sesiones municipales y qué requisitos debe cumplir la justificación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por regidora Maria Esther Madriz Picado, se aprueba con ocho votos, se consigna voto negativo por parte de la regidora Deidalia Monge Padilla.

De forma posterior somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación de la moción presentada por la regidora Maria Esther Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Maria Esther Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo por parte de la regidora Deidalia Monge Padilla.



2. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES MARITZA ROJAS UREÑA Y EDGAR CORRALES RETANA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Los siguientes caminos se encuentran sumamente deteriorados:

Ojo de Agua	Distrito de San Isidro
Bolivia-San Gerardo	Distrito de Platanares
Naranjo-Bolivia	Distrito de Platanares
San Carlos-Lourdes	Distrito de Platanares
San Carlos-San Pablo	Distrito de Platanares

Se solicita a la Administración se realice inspección a los mismos y se de una pronta solución a los vecinos de esas comunidades a través de la reparación de las vías mencionadas, tomando en consideración que ya se inicia la recolección de café y esa es la salida del producto, hacia los puntos de venta".

La regidora María Esther Madriz Picado señala que le preocupa, ya que no sólo en los lugares citados se presentan caminos deteriorados.

La señora Presidenta Municipal Ana Maritza Rojas Ureña indica que la solicitud es de una inspección para que la Administración valore la situación, además que existen muchos caminos en estos estados pero que los vecinos de las localidades en mención se quejan ya que no tienen manera de sacar los productos.

La regidora Dora Chaves Vega manifiesta que esta de acuerdo con que se realice la inspección, pero que no tiene que ver con la reunión que se impartirá sobre los caminos el día viernes a las 10:00 a.m., en el Complejo Cultural.

El regidor José Edgar Corrales Retana hace el llamado para todos los Distritos que producen café, señala que la cosecha finaliza alrededor de un mes y que se debe actuar rápidamente por lo que solicita que de forma inmediata se intervengan los caminos citados en la moción presentada.

La regidora María Esther Madriz Picado retoma las palabras del regidor José Edgar Corrales Retana e indica que se debe actuar inmediatamente para ayudar a los productores del cantón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Maritza Rojas Ureña y Edgar Corrales Retana, se aprueba con ocho votos, se consigna voto negativo por parte del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.



De forma posterior somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación de la moción presentada por los regidores Maritza Rojas Ureña y Edgar Corrales Retana.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Maritza Rojas Ureña y Edgar Corrales Retana, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo por parte del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal a.i.